AN-2011-1321-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **COLEGIO TÉCNICO NACIONAL "MARGARITA CORTÉS"**, ubicado en la ciudad de Esmeraldas, capital de la provincia de Esmeraldas, fue creado el 31 de julio de 1967, motivo que congrega a la comunidad educativa y conciudadanos para conmemorar el **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es encomiable la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, entregando a la sociedad una propuesta educativa incluyente y participativa, que armoniza con la metodología y sistemas de aprendizaje innovadores, dirigidos al fortalecimiento y preparación de ciudadanos emprendedores, reflexivos y críticos, en función de la visión social y humanista que promueve el centro de estudios;

Que, el aporte científico, técnico e investigativo que implementa el **COLEGIO NACIONAL "MARGARITA CORTÉS",** responde a la demanda social por acceder a la excelencia educativa, con amplio sentido de compromiso y capacitación docente, consolidando un trabajo calificado en beneficio de bachilleres aptos para integrarse como actores determinantes en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Técnico Nacional "Margarita Cortés", por su aporte en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo integral de la juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **COLEGIO TÉCNICO NACIONAL "MARGARITA CORTÉS"**, con ocasión de conmemorar el **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y de la comunidad esmeraldeña.

OTORGAR la condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General